



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00145-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.

2. TÉNGASE en cuenta que la parte demandada se notificó de conformidad con el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 al correo electrónico el día 12 de julio de 2023, quien dentro de la oportunidad legal concedida no contestó la demanda. No obstante, obra bajo los radicados 07 y 08 correo y contestación de la demanda enviada por el apoderado el día 8 de agosto de 2023, misma que, no se tendrá en cuenta por extemporánea.

3. Se reconoce al abogado MANUEL EMIDIO SANTOS MENA, como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

4. De conformidad con lo establecido en el Art. 523 del C. G. del P., se procederá continuar con lo normado en el Art. 501 ibídem, en consecuencia,

Se **SEÑALA** la hora de las 3.00 PM del día 7 del mes de FEBRERO del año **2024**, para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con el Art. 501 del C. G. del P.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE.



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 138

HOY: 13 de octubre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP